

**TRASLADO DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // DEMANDANTE:
ALLIANZ SEGUROS S.A. // DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -
PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CALI // CACH**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 09/08/2024 13:38

Para:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>;ldlopez@procuraduria.gov.co
<ldlopez@procuraduria.gov.co>

Cco:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Camila Cardenas
<ccardenas@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (41 MB)

CARATULA.pdf; 1. DEMANDA Y PODER.pdf; 2. PRUEBAS Y ANEXOS.pdf;

Señores:

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CALI**

ASUNTO: DEMANDA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ALLIANZ SEGUROS S.A.

**DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CALI**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, conforme con la Escritura Pública No. 5.107 otorgada el 5 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C. que se aporta, mediante el presente escrito presento **DEMANDA** del medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI**, que tiene como pretensión la declaratoria de nulidad de los siguientes actos administrativos, que fueron expedidos dentro de la solicitud de conciliación con radicado No. E-2024-343474.

Adjunto:

- Caratula
- Escrito de demanda y poder
- Pruebas y Anexos

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

**TRASLADO DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // DEMANDANTE:
ALLIANZ SEGUROS S.A. // DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -
PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CALI // CACH**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 09/08/2024 13:56

Para: notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

Cco: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (8 MB)

CARATULA.pdf; 1. DEMANDA Y PODER_.pdf; 2. PRUEBAS Y ANEXOS_.pdf;

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
E. S. D.**

ASUNTO: DEMANDA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ALLIANZ SEGUROS S.A.

**DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CALI**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, conforme con la Escritura Pública No. 5.107 otorgada el 5 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C. que se aporta, mediante el presente escrito presento **DEMANDA** del medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI**, que tiene como pretensión la declaratoria de nulidad de los siguientes actos administrativos, que fueron expedidos dentro de la solicitud de conciliación con radicado No. E-2024-343474.

Adjunto:

- Caratula
- Escrito de demanda y poder
- Pruebas y Anexos

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Entregado: TRASLADO DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO //
DEMANDANTE: ALLIANZ SEGUROS S.A. // **DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA**
NACIÓN - PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CALI // **CACH**

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Vie 09/08/2024 13:57

Para: notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

TRASLADO DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // DEMANDANTE: ALLIANZ SEGUROS S.A. // DEMANDADO:
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CALI // CACH;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co (notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: TRASLADO DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // DEMANDANTE: ALLIANZ SEGUROS S.A. //

DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS CALI // CACH